



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0059476/2013, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la conformación del Comité Evaluador Docente, correspondiente al Área Teoría y Práctica de los Medios para el año 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de fojas 191/192 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

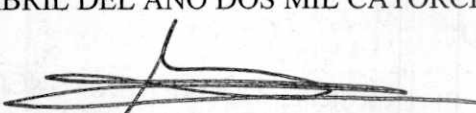
Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área Teoría y Práctica de los Medios** de la Escuela de Ciencias de la Información, que a continuación se detalla: **Titulares:** por la ECI: Prof. María Inés Loyola y Prof. Marta Pereyra, por la UNC: Prof. Pedro Sorrentino, por la UNVM: Prof. Pedro Klimovsky, Egresado: Ana Argento Nasser, Estudiante: Mariano Paillet. **Primeros Suplentes:** por la ECI: Prof. Elizabeth Vidal y Prof. Daniel Cohen, por la UNC: Fernando Fraenza, por la UNLP: Nancy Díaz Larrañaga, Egresado: María Laura Lesta, Estudiante: Maximiliano Vigliocco. **Segundos Suplentes:** por la ECI: Prof. Mirta Echevarría y Prof. Daniel Guillermo Saur, por la UNC: Prof. Gabriela Sabulsky, por la UNLP: Prof. Carlos José Giordano, Egresado: Mariela Natalia González, Estudiante: José María Correa.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº187/2014